

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXIII
NUMERO 6958

PALMA DE MALLORCA
JUEVES 3 DE MARZO DE 1934

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: de 10 a 1, y de 5 a 7
TELEFONO, NUMERO 1645

En el Ayuntamiento

La sesión de anoche.—Las obras del Sanatorio de Caubet.—Se acordó visitar al señor March para averiguar por qué no continúan las obras

Anoche, a las siete menos cuarto, se reunió el Ayuntamiento para celebrar sesión presidida por el primer teniente de Alcalde, señor Tomás Rentería y con asistencia de los concejales señores Cirer, Darder, Rigo Mir, Jofre, Mas, Juncoza, Aguiló, Bauzá, Barceló y Caimari, López, Solá, Llabrés, Morrey, Vaquer, Vich, Falconer, Sureda, Blanes, Forteza, Comas, Gual, Serra, Crespi, Togores, Navarro, Bisbal, Ferbal, Gómez, Albertí, García y Morell.

Se aprobaron el acta de la sesión anterior y las cuentas que figuraban en el orden del día.

A petición del señor Forteza se acordó quedara ocho días sobre la mesa una exposición dirigida por el Administrador de "La Piedad".

Seguidamente y firmada por los señores López Palop y Rigo, se presentó una proposición solicitando que por el Ayuntamiento se averigüe si se ha desistido o no de continuar las obras del Sanatorio Preventivo de Caubet y caso de que éstas no continúen, que el Consistorio se dirija al Gobierno para que intervenga en el asunto.

El señor López Palop, como uno de los firmantes de la proposición la defende fundándose en la naturaleza de la obra que se emprendió y haciendo un largo historial del asunto.

Manifestó que este Sanatorio fué ofrecido a Mallorca por el señor March, públicamente, leyendo en apoyo de su tesis el discurso pronunciado por dicho señor el día de la inauguración de las obras, y otras informaciones publicadas.

¿Cómo pues — dijo — sin causa determinada se suspenden estas obras en el momento en que España cambió de régimen?

No creo sea capricho, pues ello iría en contra de los sentimientos caritativos expresados por el donante y por ello opino que el Ayuntamiento tiene obligación de conocer su causa, y si no se puede obtener dirigirse al Gobierno para que la averigüe y exija, si es posible, que las obras continúen, bien sea por el donante o bien incautándose de lo construido y que los Ayuntamientos de la isla continúen esa obra.

El señor Comas se adhirió a las manifestaciones del señor López Palop y deseó a su proposición mejor suerte que otra análoga hecha por él y el señor Sureda Blanes.

Lo que se ha prometido, dijo, debe cumplirse.

El señor Barceló y Caimari manifestó que en la forma en que venía redactada la proposición no podía aceptarse.

Aquí, dijo, se está argumentando como si se tratara de una donación y se trata de una fundación en la que el fundador vive y posee todavía la libre disponibilidad de sus actos y bienes.

No hay ni Patronato ni patronazgo; hay sólo la voluntad de un señor que hace una obra para dedicarla a fines benéficos.

La fundación viene después *post mortem* o cuando queda ya instituido el Patronato con sus bienes de toda clase y nombrados los patronos.

Además si no consta que el señor March haya desistido de su obra ¿a qué viene el "molestar", pues esta es la palabra, al señor March con estas gestiones e investigaciones?

Yo creo, terminó diciendo, que las obras de fábrica están terminadas y solo falta el mueblaje y enseres y entiendo que el Ayuntamiento no puede mezclarse en este asunto que es particularísimo y debe por tanto desecharse la proposición.

El señor López Palop manifestó que con su proposición sólo se pide se averigüe o no si las obras han de continuarse, pues si el donante desiste, yo creo deben seguir las obras por su cuenta.

En la discusión, que se prolongó bastante, intervinieron:

El señor Bauzá manifestó había visto con agrado la proposición hecha y manifestaciones del señor López Palop, expresando que de ellas se deducía bien claramente que el señor March había hecho esta donación a la isla.

A su juicio, añadió, se ha de averiguar cómo está el asunto y lo que precisa es que, bien sea por el donante, de quien espera que por su caridad y filantropía continuará las obras, o bien por los Ayuntamientos, éstas han de ser continuadas.

El señor Darder, que habló del asunto bajo el bien que reportaría en el aspecto sanitario que la obra se llevase a cabo, dándose además con ello ocupación a muchos obreros, opinó que el Ayuntamiento debe dirigirse en primer término al señor March, rogándole la continuación de las obras.

Propuso que una comisión visite al señor March.

El señor Solá, que felicitó a cuantos habían intervenido en el debate, pues ello daba ocasión de demostrar lo mucho que por Mallorca había hecho el señor March a quien debían tenerse algunas consideraciones y dirigirse a él que seguramente — dijo — explicará el por qué las obras no continúan.

Se mostró partidario de la proposición del señor Darder.

El señor Barceló y Caimari aceptó también la propuesta del señor Darder.

El señor Bisbal se mostró conforme con que se nombre una comisión para visitar al señor March y solicite, no en tono de súplica, les de las explicaciones oportunas del por qué las obras no continúan y se recabe de él, que hizo este ofrecimiento, que por humanidad continúen las obras.

El señor García se adhirió a la propuesta del señor Bisbal.

El señor Rigo, como firmante de la proposición pidió se pasase a votación.

El señor Ferbal solicitó que en este asunto se vaya de acuerdo con la Diputación.

El señor Barceló manifestó que él fiel a su criterio no aceptaba en este asunto todo lo que fuera investigación, y si se debe interesar el por qué las obras no continúan.

Por fin y tras breves intervenciones del Presidente y los concejales señores Palliser, Bisbal y Bauzá se pasó a votación una propuesta en el sentido de que una comisión del Ayuntamiento visite al señor March para averiguar las causas que motivaron la suspensión de las obras y que en caso de no ser satisfactorias las explicaciones, la Corporación Municipal se dirija al Gobierno pidiéndole sea él quien averigüe las causas de dicha suspensión y diga los derechos que tiene Mallorca sobre las obras ya realizadas del Sanatorio, para obrar en consecuencia.

Votada dicha proposición se aprobó por 23 votos contra 10.

Seguidamente se presentó una proposición solicitando que el Ayuntamiento ejerza una gran vigilancia sobre el abastecimiento de leche.

La defendió el señor Albertí haciendo resaltar la importancia del asunto y solicitando se ejerza una fiscalización seria contra los fraudes mientras no se llegue al ideal que sería la municipalización del servicio.

El señor Tugores defendió las vaquerías y ordeñadores diciendo que donde principalmente está el mal es al entrar en Palma la mercancía.

El señor Palliser, aludiendo a unas manifestaciones hechas por el señor Albertí de que las vaquerías no reúnen ninguna de ellas las condiciones sanitarias necesarias, manifestó que él que no era propietario y si únicamente apoderado de un propietario tenía el deber de manifestar que invitaba al personal técnico de la casa y concejales visitasen la vaquería de dicho señor, edificio completamente aislado y hecho expreso para ello, donde se albergan 30 vacas, con todas las condiciones de luz, agua corriente e higiene propias para estos casos donde pronto funcionará una ordeñadora mecánica pedida al extranjero.

Es preciso y ello lo digo para que sepan todos que en Palma también hay muchas cosas buenas y bien montadas.

El señor Bisbal, que dijo es partidario de las cosas claras y concretas propuso y así se acordó, se ordene a los

UNIÓN DE DERECHAS

Día 6 de marzo, a las 11 de la mañana, en el Teatro Balear:

Mitín de propaganda
en el que tomarán parte los diputados

Don Dimas Madariaga

y

Don Andrés de Arroyo

El edificio social se ha de construir con el esfuerzo de todos.

La negación del esfuerzo es una postura suicida.

veterinarios una gran vigilancia y visiten todas las vaquerías cerrándose las que no estén en condiciones.

Se acordó a petición del señor Mas proponer que el Ayuntamiento acuerde consignar 5.000 pesetas para la Lonja de contratación.

Un dictamen sobre expropiación de unos terrenos lindantes con la calle de la Justicia y Sindicato, fué aprobado después de oír las explicaciones que sobre el asunto dió el señor Ferretjans. Se aprobaron varios asuntos de trámite.

De Gobierno y Policía se presentó un dictamen sobre provisión por concurso de una plaza de veterinario municipal.

En el dictamen se propone que el Ayuntamiento nombre al señor Bosch por ser quien tiene mayores méritos.

Impugnaron el dictamen debido a la edad del proponente los señores Darder, Comas, Bisbal y lo defendieron los señores García, Bauzá, Mas y Tomás Rentería.

Pasado el asunto a votación se desechó el dictamen por 17 votos contra 10.

Se presentó después el caso de si debía ser nombrado o no el señor Jaume, el otro concursante, aprobándose por 15 votos contra 14 que se proceda a

abrir nuevo concurso.

A continuación y fuera de la orden del día se aprobó el presupuesto extraordinario de 1.359.205 pesetas para la canalización de las aguas.

Se aprobó también un dictamen de la Comisión de Cultura sobre la creación de tres escuelas graduadas, dos de niños y una de niñas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión nombrada para intervenir en la rebaja de las subsistencias en el que se propone el establecimiento en la Plaza de Abastos de cuatro mesas reguladoras para la venta de artículos de primera necesidad.

El señor Aguiló volvió a plantear el asunto de la estatua de Ramón Llull, acordándose, después de intervenir varios señores concejales en su discusión que se señale el plazo de un mes para que los alumnos de los centros docentes abran una subscripción para su reparación y que después el Ayuntamiento se encargue de satisfacer lo que falte para de una vez dejar ya solventado el asunto.

Se acordó nombrar a don Gabriel Horrach, en sustitución de don Enrique Vives (q. e. p. d.) para el cargo de lector en las sesiones y a las nueve y media se levantó la sesión.

ORIENTACIONES NECESARIAS

Quién puede juzgar el rotarismo

No sólo en la cuestión de los Rotarios, sino también en otros asuntos concernientes a la fe y moral, se ha pretendido, por ciertos católicos acomodaticios, conciliar con la profesión de tales o, al menos, con aquella denominación, los actos, participaciones y conturbios, implícita o explícitamente reprobados por la Iglesia. Descúbrase en no pocos espíritus que absurdamente se dicen católicos, y, a la vez, no clericales o anticlericales, la tendencia a menospreciar el magisterio eclesiástico y practicar, en algún modo, el libre examen de los protestantes, que prescinde completamente de la autoridad de la Iglesia y establece, por particular y hasta individual criterio, las creencias y las normas de moralidad.

De ahí el discutir y censurar las enseñanzas y preceptos eclesiásticos; de ahí, asimismo, aquellos vanos y habituales pretextos, de "no haber notado cosa reprochable", "ni advertido conjura alguna contra la Religión", para seguir en organizaciones condenadas por la Iglesia. No son éstos, por desgracia, casos tan raros o singulares, para que no se llene, con frecuencia, de amargura el ánimo del que conoce y practica la Religión.

A fin de salir al paso a tales efluvios frente a las taxativas normas y enseñanzas de la Iglesia, hemos de precisar debidamente, aunque con brevedad, lo que sea la potestad eclesiástica de magisterio y el deber de los católicos con respecto a ella.

Si a la sociedad civil le basta para alcanzar su fin, que es el bien común temporal, el poder de jurisdicción o régimen, en su triple aspecto legislativo, judicial y ejecutivo, no así a la Iglesia, sociedad divinamente ordenada a conseguir el fin sobrenatural de la eterna salvación de las almas. Ella no sólo ha de dirigir las voluntades por medio del régimen, sino también debe enseñar las verdades de la fe en virtud del magisterio y ordenar la gracia sobrenatural por el orden sagrado.

El magisterio eclesiástico, ligado por voluntad divina al régimen, fué instituido por Jesucristo en la persona de San Pedro y en las de los Apóstoles, para que se perpetuase, hasta el fin de los siglos, en el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, y en los Obispos, sucesores de los Apóstoles. A ellos, pues, incumbe, cerrada ya con los Apóstoles, la revelación, guardar sin inmutación, según escribió San Pablo a su discípulo,



Barcelona. — La presidencia de la fiesta nacional dominicana celebrada en la Casa de América para conmemorar el 88 aniversario de la independencia de la República Dominicana. En el centro el concejal de dicho país en esta ciudad, don Pedro M. Archambault.

lo Timoteo (II Tim., 1-2), el depósito recibido, enseñando a los hombres la verdad revelada y dirigiéndolos hacia su eterna salvación.

No vamos a tratar de la infalibilidad de la Iglesia en las cuestiones de fe y moral. La tiene el Papa hablando ex cathedra, según lo definió el Concilio Vaticano; la tiene el Concilio ecuménico de Obispos; e igualmente se halla, en virtud de la misma promesa de Cristo de perpetua asistencia, en el magisterio ordinario, moralmente unánime, de los Obispos dispersos por todo el orbe.

Individualmente, y en ello hacemos hincapié, ejercen también los Obispos por derecho divino, bajo la autoridad del Romano Pontífice, el magisterio y el régimen en sus respectivas diócesis, como intérpretes auténticos y jueces de la fe, con poder y obligación de propagar la verdad revelada y cuidar de que no sea pervertida. Y aunque, en este ejercicio del magisterio, el Obispo no sea infalible, siempre debe presumirse que enseña la doctrina verdadera, mientras no se pruebe lo contrario, cosa que únicamente el Papa habría de juzgar, y en ningún modo los súbditos.

Con respecto a las enseñanzas y disposiciones de los Obispos en materias de fe y moral, pesa sobre todos los católicos el aviso del Apóstol: "Obedeced a vuestros prelados y estad a ellos sujetos" (Hebr. 13, 17). Para eso no basta un silencio reverencial, ni tampoco un asentimiento externo por el cual se profesen públicamente las verdades propuestas por la Iglesia y se repruebe exteriormente lo condenado por ella, sino que es preciso, además, el asentimiento interno del entendimiento.

Aplicando ahora lo dicho al caso del rotarismo, debemos concluir que, si los Obispos juzgan que entra en el ámbito de la fe y de la moral, y, consecuentemente, como auténticos maestros y jueces de la fe, dan sobre el mismo alguna enseñanza o fulminan una reprobación, vienen los católicos estrictamente obligados a obedecerlos, y no con silencio reverencial, ni aun sólo con observancia externa: hay que prestar pleno asentimiento de ánimo.

¿Ha hablado el Episcopado sobre el rotarismo? Verémoslo en el artículo que, D. m., seguirá.

Sch.

Palma, Marzo de 1932.

Desde Nueva York

La expulsión de los Jesuitas y la Prensa

No por menos esperado ha dejado de producir honda impresión el decreto firmado por el presidente de la República Española expulsando a los jesuitas del territorio nacional y confiscando sus propiedades. En los Estados Unidos, en donde los jesuitas tienen tantos y tan famosos colegios y célebres Universidades y en donde el concepto de libertad y de democracia es muy distinto del que se tiene en otras repúblicas, la expulsión de los jesuitas no ha encontrado aprobación en los órganos de prensa, excepto, tal vez, en alguna revista protestante dirigida por apóstatas, porque los verdaderos protestantes, sobre todos los episcopales, repudian por principio actos como el llevado a cabo en España, que, sin embargo, continúa siendo un pueblo católico.

El "New York Herald-Tribune" principia así un editorial: "El Decreto de la nueva República de España disolviendo como ilegal la Sociedad de los Jesuitas causará indudablemente un efecto deprimente en el mundo católico que sobre los superiores miembros de esa corporación severamente disciplinada, la cual ya tiene una tradición de cuatro siglos de iguales dramáticas y aun más violentas vicisitudes, y en sus orígenes cayó bajo la sospecha de la Inquisición Española".

"El conflicto teórico de alianza a un Superior extranjero, en que se funda la expulsión, puede decirse que existe en los otros países en donde hay jesuitas, como en los Estados Unidos, pero en ninguna parte se considera esto un peligro, pero España ha preferido ser meticulosa y sensible sobre los derechos del Estado con respecto a las organizaciones religiosas, y esto es un problema peculiar de España, posiblemente pasajero, y el cual no juzgaremos".

"Es de interés histórico recordar que el extraordinario hombre que fundó la Sociedad, San Ignacio de Loyola, y la mayor parte de sus primeros compañeros fueron españoles y que el verdadero carácter de la organización se lo dio San Ignacio que era un soldado de gran habilidad y distinción antes de que, a causa de una herida luchando con los franceses, dirigiera su celo por los cauces de la religión".

Y un artículo de "New York Times" termina con estas palabras: "La supresión no es cosa nueva para los jesuitas. En otros tiempos la Orden ha sido expulsada de naciones europeas. Francia, España, Prusia, Rusia e Italia en los cuatro siglos anteriores los han expulsado, pero la vitalidad de la Compañía de Jesús es tal que, invariablemente, siempre ha vuelto. Probablemente nosotros viviremos para ver

a los jesuitas regresar a España. Ciertamente que el Vaticano no considera que la expulsión es un hecho final".

Así se han expresado los dos diarios más importantes de Nueva York.

La vitalidad de la Compañía de Jesús fué probada cuando después de la supresión firmada por Ganganelli, en 1773, fué restituida solemnemente a su antiguo estado y condición, y si pudo sobrevivir a aquella prueba, ¿cómo no ha de triunfar de unas leyes transitorias y mudables y de las persecuciones impuestas por compromisos de política o por mandato de las logias?

Probablemente el escritor del "Times" vivirá para ver a los jesuitas regresar a España y abrir sus colegios a la juventud española diciendo, como fray Luis de León: Decíamos ayer...

Marcel Rossell

Hotel Walton, Nueva York, 1932.

Ciudad del Vaticano

Decreto de beatificación

Ciudad del Vaticano, 29. — En la sala del Consistorio y con asistencia del Pontífice, ha tenido efecto la lectura del decreto aprobando las virtudes en grado heroico de la venerable hermana María Asunción Palouta, de las Hermanas Franciscanas Misioneras.

Asistieron los cardenales Laurenti, Van Rossom, Granito y numerosos prelados y personalidades.

El secretario de la Congregación leyó el decreto y luego el Papa leyó un discurso que fué radiado por la estación del Vaticano.

Después de hacer un elogio de la figura de la venerable, el Papa exhortó a imitar su ejemplo, especialmente en estos momentos en que el mundo se halla pervertido por las hostilidades y las disidencias.

Terminó dando la bendición apostólica a la gran familia franciscana misionera y a todos los pueblos de la tierra, especialmente a las dos grandes poblaciones de Oriente que se hallan en dolorosa situación y a los que atraviesan sus especiales condiciones como Rusia, Méjico y España.

Un acto solemne de simpatía a la Compañía de Jesús

Ciudad del Vaticano, 29. — Los directores del Seminario y Colegios eclesiásticos, los Superiores de las diversas Ordenes religiosas representadas en Roma y los estudiantes en número de más de 2.000 que frecuentan los cursos de la Universidad Gregoriana, se han reunido en la Casa Generalicia de los Padres Jesuitas.

El Rector del Colegio Capranica, reverendo Padre Fredeik, expresó al Pa-

dre General la gratitud que él y sus colegas, así como sus alumnos, debían la Compañía. El General de la Compañía de Jesús dió las gracias a los reunidos por los sentimientos que acaban de expresarle. Haciendo alusión a las persecuciones que a lo largo de su historia ha tenido la Compañía, dijo que no han cesado nunca, debido sobre todo, a su obediencia a la Santa Sede.

Celebró los testimonios de simpatía que de todos había recibido la Orden, y añadió que actualmente sus hermanos de España eran objeto de testimonios de respeto y cariño.

El Gobierno se incauta de la Basílica de Loyola y la entrega a la autoridad diocesana

San Sebastián, 29. — A raíz de la disolución de la Compañía de Jesús, la Junta de Obras de la Basílica de Loyola, considerándose propietaria de ella, la había entregado a la diócesis juntamente con la Casa de San Ignacio para que continuara en ellas el culto. El Estado, sólo se incautó entonces del Colegio.

Ahora se ha presentado en Loyola el Delegado de Hacienda don Rafael Gimeno, el abogado del Estado don Wenceslao Domínguez y el magistrado don Cirilo Barcaiztegui, los cuales requirieron a la Junta de Obras para que le hiciera entrega oficialmente de la Basílica y de la Casa de Loyola.

En nombre de la Junta de Obras se presentaron al requerimiento los vocales don Fructuoso de Elorza y don Joaquín de Echevarría, que hicieron entrega, con las formalidades del caso, ante el notario de Zumayo don Julio de Sarasola.

Una vez terminado el acto el Delegado de Hacienda hizo entrega de la Basílica y de la Casa de Loyola al representante de la autoridad diocesana, que lo era en el acto el señor arcipreste de Azpeitia don Ciriano de Garayalde.

A fin de que no se interrumpa el culto le fueron entregadas las llaves de la Basílica y de la Casa de Loyola, después de verificarse el inventario que extendió el señor Barcaiztegui.

La huerta ha quedado al cuidado de los representantes de la Junta de Obras.

En el acto de la incautación se personó el alcalde de Azpeitia, señor Orbeago, el cual manifestó que la imagen de plata de San Ignacio que se venera en el altar mayor es propiedad del Ayuntamiento, el cual la adquirió por permuta en Vitoria el año 1921. Todo ello lo demostró documentalmente, así como el hecho de que el pueblo la entregó luego a los PP. Jesuitas para su custodia, reservándose el derecho de retirar la siempre que lo considerasen oportuno.

Por estas razones, el alcalde, en representación del pueblo de Azpeitia, entiende que la estatua no debe ser nacionalizada.

En Inglaterra los millonarios disminuyen

La crisis económica inglesa hace disminuir los millonarios en el Reino Unido.

De 490 personas que en 1928 poseían, a lo menos, un millón de libras esterlinas, de capital, actualmente sólo 385 cuenta con un millón, según los datos de la administración de contribuciones directas.

El rey del diamante, Selly Joel, que en 1925 contaba con doce millones de libras esterlinas, al fallecer el año último, solamente dejó un millón.

Se encuentran en el mismo caso otros potentados. Uno ha convertido su palacio en museo, abriendo sus puertas al público, pagando la entrada.

En tres años el número de millonarios ingleses ha disminuído en un veinticinco por ciento.

La tiranía parlamentaria

Al discutirse, recientemente, en el Congreso la cuestión de la libertad de Prensa, no vacilé en afirmar que vivimos sometidos a un régimen de tiranía parlamentaria más abominable que cualquier régimen de Dictadura.

La dictadura es uno de tantos defectos o vicios de Gobierno, clasificados en Derecho político, consistente en la concentración de poderes en un sólo organismo u hombre. Es en definitiva la rectificación del sistema constitucional basado en el equilibrio de poderes.

Una vez los poderes en una sola mano, la función de gobierno puede ser encauzada con arreglo a los preceptos jurídicos y a los derechos inviolables de la personalidad; es decir, que siendo la Dictadura en su esencia un sistema defectuoso de Gobierno, puede en su ejercicio amoldarse a las im-

posiciones de la ley y a las exigencias del bien colectivo. En cambio, con todas las apariencias de una perfección constitucional, puede ser un Gobierno tiránico cuando su actuación no se dirige al bien común, sino que obra en provecho de determinadas personas o de este o aquel grupo político, en abierta oposición con el interés colectivo o nacional. O lo que es igual; en la tiranía puede mantenerse el juego normal de los poderes del bien común que es la razón suprema de la acción del Gobierno.

Tal es lo que ocurre en España con el actual Gobierno que se desenvuelve dentro de una aparente legalidad, sostenido por la confianza de la mayoría parlamentaria, con lo que logra el simulacro de una completa normalidad constitucional.

Sin embargo, su actuación no va encaminada al bien colectivo, ni sigue aquellas normas de rectitud que impone la justicia, por cuanto que reserva el trato benévolo y generoso que va desde la condescendencia al privilegio, para el grupo o fracción amiga, mientras persigue con saña, con rigores que están al arbitrio gubernativo a núcleos de ciudadanos y a periódicos que el rencor y la pasión de los modernos césares, sitúan en el extrarradio de toda protección ciudadana, en la zona apastada de los "sin - derecho".

¿Quién duda que esa ley que autoriza las medidas de excepción ha obtenido el asentimiento de la Cámara? ¿Quién duda que el Gobierno se ve auxiliado en su marcha por el constante apoyo de una mayoría ministerial, dócil a todos los mandatos siempre que ello les consienta la más larga permanencia en el disfrute del mando?

Pero cuando la ley de excepción, como lo demuestran múltiples ejemplos, sólo es aplicada a quienes, ahora con más razón que nunca, pudiéramos denominar "ciudadanos de tercera", sólo por espíritu de persecución, sin que se justifiquen los castigos; cuando esa ley sólo sirve para ahogar determinadas manifestaciones públicas, aun produciéndose dentro de las normas constitucionales; cuando esa ley sirve para degollar la prensa no afecta al Gobierno, por motivos sobre los que disienten los propios ministros; cuando en virtud de esa ley se destierra, se encierra, se multa y se suprime lo que se estima molesto no a la República, sino a veces a la vanidad de un ministro, tenemos derecho a decir que con todas las apariencias de legitimidad y aunque el Parlamento lo refrende con sus votos, esa ley es una manifestación clara de tiranía.

No se atiende con ella al bien común, sino que se ejerce en ventaja de unas fracciones parlamentarias que constituyen la mayoría en unas Cortes elegidas para unas funciones categóricas y limitadas, pero que vencidas por la avidez del poder, se han abrogado derechos y prerrogativas ajenas a su condición y que repugnan al concepto liberal que usurpan con desdoro de la libertad los que se han transformado en una oligarquía con todas las lacras y despotismo del más nefasto de los caciquismos.

¿Hace falta decir cómo esa oligarquía impide a su capricho las discusiones del más alto interés nacional, suspendiéndolas en el punto y hora que elige su conveniencia? ¿Hace falta recordar las dos aplicaciones de la "guillotina", en debates de fiscalización parlamentaria, abuso sin precedentes en la historia parlamentaria de ningún pueblo? ¿Necesitamos traer a la memoria el voto de confianza de la mayoría, al discutirse la disolución y nacionalización de bienes de la Compañía de Jesús, para aplicar un decreto que es a todas luces anticonstitucional como se ha dicho y seguiremos demostrándolo?

Guardando las apariencias de legalidad, revistiéndolo con togas de saña y juridicidad barata, el Parlamento pretende en vano ser el templo de las leyes. La verdad es, que no se va a él para estudiarlas y razonarlas, sino a imponerlas; a hacer efectivas las consignas recibidas en el Club, en la loggia o en la Casa del Pueblo. Que en gran número de casos allí no se trata del bien común, sino de legislar para una clase, y a veces ni eso; simplemente a dar satisfacción a un sectarismo contumaz y osado que elude el peso de la responsabilidad en la dispersión del número.

Hace aun pocos días, un hombre tan benévolo para enjuiciar la labor parlamentaria como el señor Ossorio y Gallardo se dolía de que el Parlamento sienta apremios por votar el divorcio y la secularización de cementerios, y en cambio no sienta las mismas prisas por defender las garantías ciudadanas y los principios de seguridad personal. Más no extraña que así suceda, cuando se advierte la división de temperaturas que ha creado el actual Gobierno; un clima de estufa para la guarda y conservación de todos sus interesados sostenedores, y fuera, la intemperie para el resto de los ciudadanos.

Esta táctica produce los efectos naturales y obligados; lo sabemos bien nosotros que recogemos a diario las sensaciones de la opinión en todos los confines de España. La fuerza de esa opinión pública que rechaza el cesarismo parlamentario es cada vez mayor. Y es inútil simular indiferencia o desprecio por ese clamor público que más o menos pronto acabará por imponerse demostrando que aun disfrazada de legalidad no puede perdurar la tiranía parlamentaria.

JOSE MARIA GIL ROBLES

(Prohibida la reproducción).

COMPRO

Alhajas viejas de oro y plata.
Boutaduras usadas.
Monedas antiguas de oro, plata y cobre.

MIRE

Sindicato, 4 al lado de la chocolatería Bordoy.

Dr. Carlos de la Calleja

MEDICO Y ODONTOLOGO
Enfermedades de la boca y dientes
Consulta de 1 a 2 y de 4 a 6.
Sindicato núm. 3 - 1.

Rafael Pomar

Corredor de Comercio Colegiado
Vicente Mut, 6

Miguel Valentí Mestre

MEDICO
Urología (Vías urinarias)
Ginecología (enfermedades de la mujer)
Tratamiento de la Gonorrea

Revista de Prensa

Socialismo y Dictadura

El Socialismo español que ahora trueca en contra la Dictadura, no tuvo rebozo en aprovecharse de ella. A los muchos casos conocidos, añade uno de especial relieve, Fuentes Pila, el "La Nación". Conviene archivarlo.

Cuando fué gobernador de Asturias ocurrió el caso de que la Caja central del Sindicato de mineros asturianos (socialista) apareciese acreedora del propietario (burgués) de la mina "San Vicente". El suceso era grave, difícil, inquietante para la organización socialista. ¿Solución?... Quedarse con la explotación minera, pudiendo así, además de salvar el crédito, realizar un tanteo de socialización. Pero faltaba capital para hacer frente a la situación y realizar el intento, y para ello nada más oportuno que acudir al Gobierno del dictador y pedirle un importante anticipo, que facilitó el Consejo Nacional de Combustibles. La mina se puso en marcha, los obreros trabajaron y la Caja central socialista salvó su agobiante situación. Las dificultades comerciales y las crisis de mercado pusieron en graves situaciones a la Empresa socializadora, y entonces, ¿qué sucedió? Había unos consumidores seguros a quienes el Gobierno del dictador podía obligar a consumir el carbón socializado. ¿La Marina de guerra! Y los primates del socialismo asturiano acudieron a la Dirección General de Minas, al Ministerio de Marina y al propio Marqués de Estella (q. e. p. d.) consiguiendo así que repetidas veces el carbón socializado saliese de la "plaza" y fuese consumido por orden del "tirano", enemigo de las organizaciones obreras.

Después fué director general de Minas, y se presentó con caracteres alarmantes la crisis hullera. El Gobierno dictatorial adoptó medidas administrativas excepcionales: consumo obligatorio del carbón nacional, regulación comercial del mismo, etc., etc. Medidas contra la libertad, adoptadas con el aplauso y el beneplácito de los socialistas "patronos".

Hube de visitar las explotaciones de Asturias, y entre ellas, de un modo particular, la famosa mina "San Vicente". Allí fué recibido con todos los honores por mis cómplices, los primates del socialismo. Recorrió la explotación, sus ta-

jos, dependencias, etc., y cuando me disponía a alejarme tras una despedida afectuosa, fuí requerido a pasar a la sala de la Empresa. ¿Qué vi? Una mesa bien surtida de pastas, vinos, champañá...

Una cortés invitación de los directivos intentó cruzar su copa espumosa con la mía; mas yo, cándido y respetuoso con los mitos socialistas, mirando al cuadro de Pablo Iglesias, que nos presidía, rehusé el agasajo con un gesto risueño, cortés y significativo.

Hoy ellos me acusan de colaborador con la Dictadura, sin acordarse de su flagrante y provechosa complicidad.

¿Quién lo limita?

La enseñanza de los religiosos por barata y por obediencia despierta la gratitud. Cuotas reducidas, 16 horas de trabajo... Ejemplarmente lo pone de relieve Ramiro de Maestu en "A B C".

Ya queda dicho, de otra parte, que la educación de las Congregaciones religiosas cuesta poco. Se funda en el sacrificio de los maestros. Si fueran hombres casados y con hijos, necesitarían unas 1.500 pesetas mensuales para vivir sin excesivas estrecheces en una gran ciudad. Como los religiosos enseñantes viven en comunidad, pueden hacerlo por la décima parte de esa cifra. Por eso es posible que no paguemos en los colegios religiosos sino la pequeña suma de cuarenta o cincuenta pesetas mensuales, aparte de libros y manuales, por la educación de cada alumno externo, y ciento veinticinco o ciento cincuenta por interno. En los grandes colegios ingleses se paga hasta cuatrocientas libras esterlinas anuales, unas dieciséis mil pesetas, y, diga la fama lo que quiera, su educación no es mejor que la nuestra.

Hay aquí, evidentemente, una gran deuda, que tenemos contraída con los religiosos los padres de los alumnos educados por ellos. Para enseñar a nuestros hijos hay hombres que hacen los tres votos de castidad, pobreza y obediencia a los que sacrifican las tres grandes concupiscencias de la carne, el dinero y el mando. Lo vemos a diario y no nos asombra. De tarde en tarde estalla algún escándalo, que la publicidad agranda y deforma. Pero lo normal, lo cotidiano, lo constante es que se cumplan los tres votos. ¿No es admirable? ¿No es hasta milagroso?

He ahí numerosos hombres educados que viven, en lo material, una vida más

reducida y más estrecha que la de simples jornaleros, que se levantan antes de amanecer, trabajan o rezan dieciséis o diecisiete horas al día, comen pobremente, se levantan a toque de campana, no disponen nunca de dinero para gastar en sus antojos, y se dedican a educar a nuestros hijos. Si hay algún padre que no se lo agradezca desde lo más profundo de su alma, es que no se ha puesto nunca a considerar las abnegaciones que implica la vida religiosa.

Berenguer

Es injusto involucrar al Gobierno Berenguer en el concepto de Dictadura. Una síntesis de su labor lo perscrute De La Ven de Catalunya:

Cal no oblidar que formaren part d'aquell govern personalitats que havien pres part activíssima en les conspiracions contra la Dictadura. Tan aviat com s'encarregà del Poder, el govern del general Berenguer jurà la Constitució que havia tingut en suspens la Dictadura. Reintegrà els ciutadans en l'exercici dels drets polítics. Tots els seus acords foren sotmesos expressament a la ulterior sanció de les Corts. Evità envair matèries pròpiament legislatives. Amnistià o indultà tots els perseguits per la dictadura. Tornaren a la pàtria els proscrits. No solament els catèdràtics i els funcionaris foragitats per la dictadura foren reintegrats als seus llocs, amb el pagament de tots els havers endarrerits, sinó que foren creades a Madrid càtedres per a homes com Fernando de los Ríos, que era a Granada. Fou restablerta la jurisdicció contenciosa-administrativa. Les multes extrareglamentàries foren anul·lades i decretada l'ur devolució mitjançant concessions de crèdits per les Corts, que encara no han estat votats. Foren autoritzats actes públics, de caràcter polític tan definit, com el del senyor Sánchez Guerra a la "Zarzucla", el del senyor Melquíades Alvarez a la "Comedia" i el del senyor Alcalá Zamora a València. De tots aquests actes la premsa pogué donar àmplies ressenyes, àdhuc amb els textos taquigràfics dels discursos. Si la llibertat de la premsa fou sotmesa a brusques oscil·lacions, cal no oblidar que els elements revolucionaris produïen constants alteracions de l'ordre públic que obligaven el govern com a tot govern, a adoptar mesures de defensa. El govern del general Berenguer convocà el Parlament tan aviat com ho permeté la formació del nou Cens electoral, demanada per l'opinió. La declaració ministerial del 13 de novembre de

1930 anunciava la convocatòria de Corts i la tasca que havia d'ésser sotmesa a llur deliberació. Fou fixada la data del primer dia de març de 1931 per a la celebració de les eleccions, es restabliren les garanties constitucionals, s'inicià el període electoral, i, quan sorgí com un entrebanc l'anunci de l'abstenció d'importants forces polítiques, aquell govern dimití. Es a dir, dimití pel sol fet de no haver pogut celebrar les eleccions. Tot això és ben bé el contrari d'una dictadura.

Descubrimiento de la cuarta pirámide

Londres. — Comunican del Cairo que el Gobierno egipcio ha publicado un comunicado relativo al descubrimiento de la cuarta pirámide, hace unos días.

"Cuando las excavaciones dejaron descubiertas las paredes de la pirámide — dice el comunicado —, se creyó en un principio que se trataba de la tumba inconclusa de Sehrsakat, que era la que se buscaba".

Pronto se desechó esta opinión por el descubrimiento de la tumba que se buscaba, a unos centenares de metros más lejos.

Signen descubriendo completamente la pirámide. Las inscripciones que ha sido posible descifrar dan a entender a los expertos que dicho monumento fué construido bajo la quinta dinastía de los Faraones. Esta pirámide es probable-

mente la tumba de la Reina Kentkaws, que llevaba el título de Reina del alto y del bajo Egipto, y de hija de los dioses.

Ferrocarril de Sóller

Horario de trenes de invierno desde 1.º octubre al 30 abril.

Sección de Palma-Sóller:

Salidas de Sóller. — 5'45, 8'15, 10'45, 13'30 y 17'30.

Salidas Palma. — 7, 9'30, 12, 15, 19'30

Sección Sóller-Puerto:

Salidas Sóller. Mañana. — 5, 7, 8'15, 9, 10, 10'45 y 12. Tarde. — 1'15, 2, 2'45, 4'05, 4'45, 6, 7 y 8'35.

Salidas Puerto. Mañana. — 5'20, 7'30, 8'30, 9'30, 10'20, 11'30 y 12'15. Tarde. — 1'30, 2'30, 3'20, 4'25, 5'05, 6'30, 7'15 y 8'55.

Los domingos y días festivos por la tarde habrá servicio doble de tranvías, saliendo el primero de Sóller a las 6 y el último del Puerto a las 7'15, quedando restablecido desde dicho hora el servicio de los días laborables.

Estos días, en el servicio doble de la tarde, los tranvías sólo llegarán hasta la parada de la Avenida de Cristóbal Colón, excepto los viajes que combinan con los trenes que llegarán a la Estación.

Almacenes CASA ROCA

Lenjola, 33
Medias y calcetines

BIBLIOTECA DE CORREO DE MALLORCA 136

Los Caballeros de Loyola

NOVELA

RAFAEL PÉREZ PÉREZ

y pacientísimo. Hermano Enfermero a quien acudía en sus molestias físicas como a una panacea!

Vió las camarillas que ocupara en su desfile por las tres brigadas, rememoró en las aulas la silueta de antiguos profesores y de condiscípulos casi olvidados y ante el pupitre de la sala de estudio de la brigada, pensó en los ratos de esfuerzo intelectual en que la luz de una cultura nueva iba abriendo gradualmente una brecha esplendorosa en su discurso. Sin saber cómo, se halló en el jardín de Lourdes, prodigio de sombra y luz, follaje y peñas, encanto y misterio. Allí, en aquel rincón amado, fué donde por primera vez su alma de niño oyó el divino y delicioso "Vení, seque me" que debía encauzar sus anhelos hacia el más alto fin. Rumiaba, deleitándose, el recuerdo feliz, insensible al paso de las horas, sin saber en su embriaguez si estaba en el cielo o en la tierra, cuando un leve ruido distrajo

su atención obligándole a salir de su éxtasis y alzando los ojos vió ante sí, grave y natural, a Manuel Ferreiro.

—Te buscaba... — dijo sencillamente, esbozando una sonrisa, quizá la primera desde hacía mucho tiempo.

Gonzalo no se levantó, hizole sitio en el banco donde se asentaba y respondióle afectuoso.

—Siéntate a mi lado... y hablemos.

—¿De aquello? — insinuó Ferreiro con un dejo de inquietud. Quizá su corazón se desgarraba aún de pesadumbre vencido en la inútil lucha contra el amor y evitaba la herida.

—De aquello... y de otras cosas. Ante todo, ¿se ha soltado ya la cadena rota, Ferreiro?

—Bien sabes que no sería capaz de acercarme al comulgatorio con un rencor en el alma — protestó el pintor—. Perdona aquellas palabras mías, Gonzalo; bien sabes que las decía el orgullo, el despecho de mi amor fracasado de mi amor propio herido. Sí; el eslabón está soldado y fuerte. Quiero ser el mismo Ferreiro que hace unos años era tu amigo entrañable y predilecto. Seamos niños, Gonzalo; que siéndolo seremos más felices y mejores. Ahí va mi mano... y al año que viene, que el "Día del Colegio" nos reuna de nuevo ante el comulgatorio de nuestras comuniones de infancia con el mismo cariño fraternal y la misma consecuen-

te amistad que nos hemos profesado toda la vida.

Al estrecharse fuertemente las manos, Gonzalo deslizo con una levisima sonrisa feliz esta frase inaudita para el pintor:

—Al año que viene yo no podré asistir al "Día del Colegio" porque estaré seguramente en alguno de los Noviciados de la Compañía.

—¿Cómo...? ¿qué? — murmuró Ferreiro asombrado.

—Sí. De toda la hojarasca de mis divagaciones ilusorias he sacado en limpio un solo corolario. El del convencimiento absoluto de que Dios me llama. No nací para los amores de la tierra porque mi alma ha tenido el valor de renunciar a la gloria de amar y ser amado por una mujer como Tineta. ¿Acaso por desamor y frialdad? ¡Oh, no, querido Ferreiro! tras una lucha cruenta y desgarradora me he desprendido de aquellos dulces lazos, porque estoy enamorado del supremo Amor de los Amores. He sentido más imperioso que nunca el "Vení, seque me" de Cristo, y dócil como el discípulo del Evangelio he tomado mi cruz y le sigo.

—¿Oh, Gonzalo, Gonzalo...! — murmuró emocionadísimo Ferreiro estrechando sobre su corazón la temblorosa mano del marqués de Collado—. ¿Y te vas? ¿Te dejas a tu madre que va a volverse loca de pena, te dejas a Tineta desesperada de perderte, te dejas tu fortuna, tu carrera, tus títulos, tu puesto en el mundo?

—¡Bah...! ¿qué vale todo eso compa-

rado con la gloria del renunciamiento, con la dicha del sacrificio, con el orgullo de ser elegido entre tantos más dignos que yo para ser un apóstol de la doctrina de Cristo en lejanas tierras? — protestó exaltado y feliz Alburquerque.

Ferreiro le miraba con un asombro de insconciente; pero sincero respeto.

—¿Y cuándo te vas?

—Aun falta algún camino que andar para eso. Hay un obstáculo insuperable por el momento...

—¿Tu madre, verdad? ¡Pobre mujer!

—Mi madre, sí; pero confío en Dios que guarda a los que elige y limpia de tropiezos su camino.

—¿Y Tineta...? ¿Sabe ya...?

—Tineta es una noble y valiente criatura; una mujer digna de engendrar con un hombre como tú, una raza nueva y vigorosa de hijos cristianos en esta época vergonzosa de lamentables decaimientos espirituales.

—¿Qué me dices, Gonzalo? ¿Acaso, te burlas de mí? — dijo apenado el pintor —. Bien sabes tú que después de amarte a ti es imposible que Tineta se enamore de otro hombre.

—Oyeme, Ferreiro. Cuando mi corazón se rompía entre las garras del dolor al sólo pensamiento de dejar a Tineta, otro pensamiento consolador y dulce fué como bálsamo en el escorzo de la herida. Pensé que cediéndotela a tí, amigo de mi alma, hechura mía, no la

perdía del todo... que siempre la consideraría unida a mí por el lazo de nuestro fraternal cariño. Teniéndola tú, yo viviría tranquilo al saberla en buenas manos... No he dejado de amarla. Sólo que mi amor se ha transformado. La amo en Dios y deseo verla feliz según Dios. ¿No querrás darme el supremo consuelo de recibirla y velar por ella?

Era ansiosa la actitud, el gesto y la voz de Gonzalo. Ferreiro le escuchaba tembloroso.

—No me tientes, Gonzalo, por Dios, no me tientes — dijo suplicante el pintor —. ¿Acaso ignoras que ese es el sueño más bello de mi vida?

—Porque lo sé te aliento.

—¿Y ella...? ¿Crees que ella se conformará...?

—¿Ella...? ¡ay, amigo de mi alma! El corazón humano es una cosa compleja y absurda. ¿Recuerdas los celos salvajes que yo sentía aquel verano, los malhadados celos que fueron causa de nuestra discordia? ¿Y puesto que yo no soy loco no te has preguntado nunca por qué los sentía?

—No estaba yo para preguntas ni mucho menos para investigaciones psicológicas — se excusó sonriendo Manolo.

—Bueno, pues si hubiese ahondado en la causa de mis celos hubieses visto que aunque en la apariencia infundados, no lo eran tanto como parecían... porque ha habido momentos en que he

INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

Comentarios de políticos al discurso de Azaña

Una nota sobre el recurso de la Compañía de Jesús ante el Supremo

El impuesto sobre los alcoholes industriales se aumentará en un 40 por 100 y en un 10 por 100 el de los alcoholes vinicos

Manifestaciones de Cordero sobre la cuestión de los "enchufes,"

Anoche estallaron tres bombas en el piso donde habita el Juez que instruye el sumario contra el joven que arrojó una piedra en el Congreso

Del recurso de la Compañía de Jesús ante el Tribunal Supremo

Madrid, 2 (22'00)

Una nota del abogado señor Tormo

El abogado don Cirilo Tornos ha enviado una nota a la prensa puntualizando el estado de la demanda presentada al Tribunal Supremo por la Compañía de Jesús.

El recurso — dice — no ha podido ser resuelto ni prejuzgado porque apenas está iniciada su tramitación. Pendiente de respuesta por el ministerio una comunicación que, con arreglo a la ley le dirigió la Sala, luego que se reciba habrá de ser formalizada la demanda que contestará el fiscal y sólo podrá ser dictada sentencia después de celebrada vista pública.

Lo resuelto por la Sala en sentido negativo ha sido simplemente la petición de suspensión del decreto referente a la derogación del recurso.

En el Palacio Nacional

Madrid, 2 (22'00)

El Jefe del Gobierno

Esta mañana estuvo en el Palacio de Oriente el señor Azaña, sometiéndolo a la firma del presidente de la República varios decretos.

El señor Alcalá Zamora ha sido invitado a asistir a las fallas de Valencia.

El presidente de la República recibió hoy al alcalde de Valencia, acompañado de una comisión de concejales de aquel Municipio y del presidente de la Asociación de la Prensa.

Los comisionados hicieron entrega al jefe del Estado de una copia del acuerdo del Ayuntamiento de Valencia, invitando a visitar la capital de Levante al jefe del Estado con motivo de las fiestas de las fallas.

El señor Alcalá Zamora agradeció la invitación, recordando que en Valencia pronunció su discurso incorporándose al movimiento republicano. Agregó que, por su parte, acudiría con mucho gusto a Valencia, pero ello dependía de los planes del Gobierno en tal sentido.

El jefe del Estado anunció a los comisionados que mañana, después del Consejo de ministros que se celebrará en Palacio, podría darles una contestación concreta.

La reforma tributaria y los alcoholes

Madrid, 2 (22'00)

Se elevará en 10 por 100 el impuesto sobre los alcoholes vinicos y en 40 por 100 los alcoholes industriales

Después de un detenido cambio de impresiones, ha quedado resuelta la cuestión de la reforma tributaria en lo que afecta al impuesto de alcoholes y régimen de devoluciones. Al cambio de impresiones asistieron los ministros de Hacienda y Agricultura, directores de Aduanas e Industria, representantes parlamentarios del grupo vitivinícola y representantes de las entidades vitivinícolas interesadas.

cial hincapié en que no se podía admitir que haya periódicos que ostenten la representación del Ejército.

El señor Martínez Barrios expuso, en nombre de la minoría radical, los fundamentos de la actitud que ésta adoptaba; comentó después el discurso del señor Azaña en los siguientes términos:

—En la primera parte del discurso, cuando pisaba terreno firme, el señor Azaña estuvo muy bien y ganó la convicción de la Cámara.

En cambio, en la segunda parte, al hablar de los artículos primero y segundo, cuando defendía lo que nosotros estimamos indefendible, estuvo mal, muy mal. Ganó el voto de sus amigos, pero no su convicción moral.

Añadió que por el mismo procedimiento ahora defendido e instaurado por el Gobierno, se podría separar de sus puestos a los catedráticos y funcionarios y eso no puede defenderse.

El señor Salazar Alonso, que era uno de los radicales que con mayor calor censuraba la actitud del jefe del Gobierno, decía:

—Es necesario que cada día destaquemos más la figura del señor Azaña, para que se conozca bien su verdadera personalidad. Es un licitador y va derecho al golpe de Estado. Es un caso verdaderamente admirable el de la fuerza y voluntad de ese hombre proyectándose sobre la piel de toro de la República.

En cuanto a la actitud de los radicales, dijo que era exactamente la misma que la de los liberales en el Parlamento italiano en los primeros momentos de la dictadura fascista.

El jefe de la minoría agraria señor Martínez de Velasco, comentando el discurso del jefe del Gobierno decía:

—Ha tenido argumentos inaceptables, entre ellos el decir que nosotros, porque no hemos votado la Constitución no tenemos derecho a pedir al Gobierno que la respete.

Con esa teoría tampoco habría derecho a exigirnos a nosotros que la cumpliéramos. Y sobre todo, una cosa es que no votáramos aquello con que no estamos conformes y otra cosa es que el Gobierno y la Cámara que la hicieron tengan la obligación de respetarla y nosotros el derecho de recordárselo.

Don Miguel Maura, decía:

Como gobernante el señor Azaña lo es y muy grande. Ahora que busca fácilmente el ataque y se va derecho a la arbitrariedad. Y siguiendo este camino no harían falta los Tribunales de Justicia, pues bastaría con que cada uno de los ministros se adjudicaran los casos que pudieran ocurrir en su departamento.

El señor Royo Villanova, con su ardor habitual, no ocultaba su indignación contra el Presidente del Consejo y decía al abandonar la Cámara:

Yo soy lo único liberal que hay en esta Cámara; todo lo demás es Dictadura.

Estamos en una República fascista o bolchevique, que tiene el sistema de negar la libertad y sólo permite hablar a favor del Gobierno.

No hago más que pensar en lo que d'rían si levantarán la cabeza los ilustres Francisco Giner y Joaquín Costa.

Este vino enfermo, sin poderse tener casi, al Congreso, sólo por oponer su voto a la ley del terrorismo y don Antonio Maura la retiró.

Entonces había más respeto a las opiniones ajenas.

Lo que es indispensable es hacer simpáticas las causas que se defienden. A un hombre antipático nadie

le da los votos como no sea por la fuerza. Por eso en el pacto de El Pardo el propio Cánovas dejó el paso libre a Sagasta. Sabía que era más simpático.

Las Cortes

Constituyentes

Madrid, 2 (22'00)

La sesión de ayer tarde

A las cuatro de la tarde se abre la sesión.

Preside BESTEIRO.

Los escaños y tribunas están desanimados.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Entra el señor ministro de Trabajo.

El PRESIDENTE da cuenta de que la Comisión encargada del estudio de la cuestión de la duplicidad de cargos, no ha terminado su labor lo cual es causa de que dicho asunto no pueda tratarse hasta la próxima semana.

El señor OSSORIO GALLARDO defiende una proposición de ley sobre la comisión de delitos contra el orden social y político. Es tomada en consideración para su estudio. (Entran los ministros de Justicia y Gobernación.)

El señor VAZQUEZ apoya una proposición solicitando una amnistía para los delitos electorales. Se toma en consideración para su estudio.

Se aprueba el dictamen de la comisión permanente de Hacienda sobre el proyecto de ley declarando exenta de gravámenes tributarios la explotación artística del teatro Español de Madrid.

Se pone a discusión el dictamen de la comisión de Gobierno interior de la Cámara sobre el presupuesto de gastos de la sección quinta de Obligaciones de Estado, título "Tribunal de Cuentas de la República", para el año 1932.

El señor GUERRA DEL RIO dice que los proyectos deben repararse entre todos los diputados para que sean conocidos con la debida anticipación y puedan estudiarlos.

También hace presentes algunas observaciones sobre las facultades de la comisión de Presupuestos en orden al aumento o disminución de los mismos, ya que en aquella tienen representación todos los sectores de la Cámara.

El ministro de HACIENDA dice que para aumentar algunas partidas del Presupuesto será necesario cumplir lo que dispone el artículo 108 del reglamento, es decir, que habrán de solicitar el aumento determinado número de diputados.

El señor GUERRA DEL RIO, rectifica diciendo que a su juicio las funciones de la Comisión deben tener mayor amplitud.

BESTEIRO justifica la no impresión de los presupuestos.

CARNER cree que la Comisión de presupuestos carece de derecho para autorizar los aumentos y sólo puede proponerlos para que los apruebe el "quorum" de la Cámara.

BESTEIRO propone que se redacte una proposición sobre la interpretación del texto constitucional.

GUERRA DEL RIO se ofrece para presentarla.

LEIZAOLA, ABIL y CALDERON consumen turnos en contra de la totalidad.

CARNER defiende la forma en que se presentan los presupuestos.

Rectifican varios oradores.

VIDARTE, por la Comisión, interviene detallando algunas partidas.

MARTINEZ DE VELASCO consume el tercer turno en contra. Se discute el articulado.

VIDARTE después de defenderla, retira una enmienda.

ALBA pide la palabra contra el dictamen.

BESTEIRO se la concede advirtiéndole que no es el momento oportuno ni parlamentario.

Se desecha una enmienda de Ortega y Gasset.

ALBA llama la atención sobre el mal ejemplo que supone que el primer presupuesto de la República venga con aumentos en el personal; ello obligará a la Cámara a que vote otros aumentos justos.

BESTEIRO desde el banco azul de la Comisión y como presidente de la misma, le contesta. Niega que la Comisión haga un aumento en los presupuestos.

Los aumentos que se discuten — dice — responden a los nombramientos hechos por el Gobierno.

ALBA rectifica e insiste en que en el dictamen de la comisión figura un aumento y que no creía que el Presidente de la Cámara bajara a los escaños de la comisión para coaccionar, conociendo el estado de la economía española y de los obreros.

Dice que la Cámara puede votar el aumento.

BESTEIRO insiste en que no hay diferencia entre el presupuesto publicado en la Gaceta y el dictamen de la Comisión.

Esta — dice — ha rebajado cuarenta mil pesetas en el presupuesto formulado por el tribunal de Cuentas.

ALBA insiste en que el dictamen dice que hay un aumento de 70.000 pesetas.

Tras breve diálogo entre ambos oradores MARRACO que está en la Presidencia, pregunta si se aprueba el dictamen.

Los vascos navarros y federales piden votación nominal, aprobándose por 214 contra 20.

Se aprueba definitivamente el proyecto de retiro de generales y de supresión de la prensa militar.

Antes de aprobarlo, GUERRA DEL RIO pregunta si para la votación es preciso la mayoría absoluta de la Cámara.

La Presidencia contesta afirmativamente.

GUERRA DEL RIO: Entonces los radicales votaremos para que haya número.

Se pasa a votación resultando a favor 176, y en contra 64, sobrando seis votos para la mayoría absoluta.

MADARIAGA dice que según el Reglamento la mayoría absoluta necesaria es de más votos a favor.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA contesta que basta para alcanzar la mayoría el número de votantes.

AZAÑA en la tribuna de secretarios lee el proyecto de ley de incompatibilidades y la provisión de destinos públicos.

Se presenta una proposición incidental por los radicales para que la Comisión de presupuestos pueda aumentar los capítulos y títulos de la partida de Hacienda.

GUERRA DEL RIO la defiende diciendo que no tiene carácter político.

LLUHI y BAEZA MEDINA interviene.

GUERRA DEL RIO habla de algunos servicios indotados.

Termina retirando su proposición incidental.

Se levanta la sesión a las 8'45.

LA FILADORA

Se liquidan todos los géneros abrigos Sra. desde 7'50 Ptas. corte de 212 metros de 140 cm. ancho.

Desde Barcelona

Nuevo partido nacionalista
El "Mati" publica la siguiente nota:
"Sabemos que entre importantes elementos del catalanismo integral se ha llegado a un acuerdo unánime para la organización de un partido nacionalista catalán, que pronto dirigirá un manifiesto a la opinión pública."

El señor Lerroux en Barcelona. — Preside varias reuniones políticas, y en el expreso marchará a Madrid
El señor Lerroux pasó toda la mañana en el hotel, donde recibió gran número de visitas.
En uno de los salones del primer piso se celebró, a las once de esta mañana, una reunión de la Junta Mu-

nicipal del Partido Radical, bajo la presidencia del señor Lerroux, quien terminada la reunión ha presidido otra celebrada por la Junta Provincial del partido.

Esto ha motivado que el señor Lerroux no pudiera recibir después a los particulares y comisiones que acudieron con el deseo de cumplimentarle.

Después almorzó en la intimidad y por la tarde estuvo reunido con la Comisión organizadora del partido radical.

El señor Lerroux se propone regresar a Madrid en el expreso de esta noche.

Marchará por la estación término del ferrocarril de M. Z. A.

Palou y Garí

Barcelona, 2 Marzo de 1932

Del Extranjero

Durante la madrugada de ayer las tropas chinas se replegaron ordenadamente a otras posiciones. Al avanzar los japoneses, después de formidable bombardeo, se encuentran que las líneas chinas habían sido abandonadas

Han secuestrado un hijo de Lindberg

El conflicto chino-japonés

El avance de los japoneses
Shanghai. — Después de una violenta preparación de artillería que ha durado toda la noche, esta madrugada las tropas japonesas reanudaron su ataque, pero se encontraron que durante la noche, los chinos habían abandonado sus posiciones, por lo que los japoneses no han encontrado resistencia ocupando el resto de Kinag Wan y avanzando con dirección al poblado de Tazán.

Los japoneses en Tazán. — Chapei seriamente amenazado

Shanghai. — Las tropas japonesas han ocupado Tazán, donde ondea ya el pabellón japonés.

Se considera que Chapei está ahora totalmente rodeado por las fuerzas niponas.

Según noticias el 19 Ejército chino se ha replegado hacia Conju. Los chinos que guarnecían Nan Tao, al sur de Shanghai se han retirado durante la noche.

La aviación de bombardeo y caza dejó caer numerosas bombas sobre la línea férrea de Nankin a Shanghai causando destrozos.

La 88 división china de Chiang Sek que defendía Niao Chan Chang en el camino de Wu Shung, ha abandonado sus posiciones y se ha replegado a unos diez kilómetros.

Se dice que Nan Tao ha sido también evacuado por las fuerzas chinas.

El repliegue parece obedecer a una orden general y se ha efectuado durante la noche con todo orden, de manera que los japoneses que en ciertos puntos se encontraban separados de los chinos por pequeñas distancias, ni se dieron cuenta de ello y quedaron sorprendidos cuando después de un violento bombardeo se lanzaron al asalto, se encontraron que el enemigo había desaparecido.

El pueblo de Tazán ha sido ocupado a las 12'30.

El general Wang habla de la retirada de los chinos

Shanghai. — El general Wang, jefe del Estado Mayor del 19 cuerpo de ejército chino, ha manifestado a un redactor de la Agencia Reuters, que fué ordenada la retirada de las tropas del Norte de la pequeña bahía de Soochow, a posiciones debidamente preparadas en Nuziang y Kunshan.

Según el general Wanck, las tropas chinas de Nantao y del Sur de la bahía de Soochow debían retirarse hacia la estación de Himehvang,

Pro entierro cristiano

La ley de 30 de Enero de 1932 sobre enterramientos, exige que para verificarse el entierro cristianamente ha haberse declarado de manera EXPRESA.

A fin de evitar desagradables sorpresas, se han editado unas hojas con la declaración expresa que manda la ley. Dichas hojas han de ser firmadas por el interesado, junto con dos testigos.

Se venden a 1'50 pesetas el 100 y a 20 céntimos la docena en la Imprenta "La Esperanza". — Lonjeta, 11.

Robo en una sastrería

Anteanoche se perpetró un robo en la sastrería que el señor González posee en la céntrica calle de Brossa, llevándose géneros valorados en unas 1.500 ptas.

Los ladrones dejaron huellas dactilares en el cristal de una escarapate y en la máquina registradora.

Hasta ahora no han sido detenidos los ladrones, los cuales, para perpetrar el robo, no violentaron puerta alguna.

Las ventas de las fincas rústicas

La nueva ley ha quedado aprobada en el Congreso en la siguiente forma:

Artículo 1.º Se concede un plazo que terminará el día 15 de mayo de 1932 para que dentro del mismo los propietarios o poseedores de fincas rústicas no sujetas a tributación, o deficientemente gravadas, enclavadas en términos municipales cuya riqueza tributa por el régimen de amillaramiento o por el de Catastro, declaren la renta que perciben por sus fincas, dadas en arriendo en cualquiera de sus formas y la que, a su juicio, les correspondiera percibir; o cuando se trate de fincas cultivadas directamente por el propietario o poseedor, las que sean susceptibles de producir.

Art. 2.º A los efectos de la declaración que preceptúa el artículo anterior y a los fiscales se entenderá que las rentas de propiedad o posesión son equivalentes a los dos tercios del líquido imponible por el cual tributen o deban tributar las fincas sitas en términos municipales, sujetas al régimen de amillaramiento.

Art. 3.º Todo propietario o poseedor de más de una finca rústica en un término municipal, obligado a presentar declaración con arreglo a esta ley, deberá consignar en tal declaración la renta correspondiente a la finca o fincas no amillaramadas o catastradas, y además la que corresponda a todas las demás fincas de su propiedad o posesión en el término.

Art. 4.º En ningún caso las declaraciones que a tenor del artículo 1.º de esta ley puedan presentarse originarán la imposición de penalidades ni liquidación de cantidad alguna en concepto de atrasos de contribuciones.

Art. 5.º Las oficinas de Hacienda en vista de las declaraciones que se presenten, practicarán liquidaciones para establecer el nuevo líquido imponible asignable, teniendo en cuenta lo que determina el artículo 2.º. A tal efecto se considera aumentado el cupo de la contribución territorial en la cantidad que al tipo señalada para el repartimiento general en el ejercicio actual represente la riqueza descubierta mediante las declaraciones presentadas.

A los efectos de la liquidación en catastro, la riqueza imponible con que figure la finca a que se refiera la declaración se aumentará en la diferencia entre la renta declarada y la asignada en el Catastro, figurando en los documentos administrativos la nueva riqueza imponible así obtenida.

Art. 6.º El Estado podrá, en caso de acordar la experiencia de alguna finca rústica, justipreciarla, capitali-

zando al 5 por 100 el importe de los dos tercios del líquido imponible, declarado o consentido en amillaramientos o el de la renta en Catastro.

Art. 7.º Todo propietario obligado a presentar declaración con arreglo a la presente ley que no lo hiciera así, quedará sujeto a las penalidades que determinen los respectivos reglamentos.

Art. 8.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley".

Ultimos telegramas

Madrid, 3 (8'00)

Nuevo Director General de Seguridad

El señor Menéndez

Ha sido nombrado Director General de Seguridad el señor Menéndez, jefe superior actual en Barcelona.

El asunto de los "enchufes,"
Cordero dice que fué el primer sorprendido al ser nombrado Delegado de Petróleos

El diputado socialista, señor Cordero, hablando de la cuestión de los "enchufes" dijo que fué el primer sorprendido al nombrarse Delegado en la Compañía de Petróleos.

Añadió que aceptó tal puesto por disciplina del partido.

Dijo luego que tal sociedad, desde el advenimiento de la República se administra primorosamente y que los ingresos han aumentado en 42 millones y los gastos se han reducidos en 12 millones.

Asuntos de Baleares

La Comisión de Responsabilidades y el señor March

Se reunió anoche la Comisión de Responsabilidades, leyéndose la declaración del señor March.

Mañana comparecerá el señor March para firmarla.

Vapor español hundido

Es el "Eusebia del Valle"

Londres. — Dicen de Brest que el vapor español "Eusebia del Valle" se ha hundido a las cinco de la tarde.

La tripulación fué recogida por el vapor francés "Saint Ambroise" que la conducirá esta noche a Brest.

Desórdenes en Llerena

Las turbas asaltan varias casas

Badajoz. — Llegan noticias de Llerena anunciando que han ocurrido desórdenes de alguna importancia.

Según parece, se celebraba una reunión de patronos y obreros para tratar del asunto de los alojamientos de trabajadores. La reunión tenía lugar en el Ayuntamiento.

Mientras tanto, un grupo recorrió las calles en actitud tumultuosa. Fué disuelto por la Guardia civil.

Otro grupo asaltó varias casas y establecimientos, ocasionando destrozos.

Se dice que en los primeros momentos los revoltosos tuvieron bloqueada a la Benemerita.

Para reforzar el puesto, han salido guardias de Mérida y Fuentecantos.

Una nota de Gil Robles

Sostiene que la votación de la ley contra los militares retirados fué antireglamentaria y nula

El diputado señor Gil Robles ha publicado una nota sobre la votación de la ley contra los militares retirados.

En ella sostiene que dicha votación fué antireglamentaria y nula, pues se necesita la mitad más uno de votos favorables según lo dispuesto en el reglamento de la Cámara.

Nafragio de un barco

Lo tripulaban dos finlandeses que daban la vuelta al mundo

Valencia. — En la playa de Puchol ha naufragado el barco finlandés "Olimpiada de los Angeles".

Lo tripulaban dos finlandeses que daban la vuelta al mundo.

Uno de ellos se ha salvado. Se ignora el paradero del otro.

Conferencia de Ventosa

La dará en Bilbao el martes próximo
Bilbao. — El ex ministro señor Ventosa dará una conferencia el martes próximo.

La Conferencia versará sobre el tema: "El momento económico".

Dicha conferencia ya había sido autorizada anteriormente.

Notas varias

La inauguración de la nueva plaza de toros

Se tiene el propósito de inaugurar la nueva plaza de toros antes de un mes.

Huelga de dependientes

Zaragoza. — Los dependientes de comercio han acordado declararse en huelga por solidaridad con sus compañeros de los almacenes "El Pilar".

Del Extranjero

Dictador de Manchuria

Chang Chung. — El ex emperador chino Puigi se posesionará de la Presidencia del nuevo Estado de Manchuria el día diez.

Recibirá el título de Dictador.

LUISA RUIZ DE POVEDA
Profesora de piano
Uetam-39

Servicio de vapores

Barcelona a Palma y Palma a Barcelona. — Salidas diarias, (excepto los domingos), de Barcelona y de Palma a las 21 horas. Llegada a las 7 horas.

De Valencia a Palma. Lunes, a las 20 horas.

De Palma a Valencia. Domingo, a las 20 horas.

De Valencia a Ibiza y Palma. Jueves a las 20 horas. De Ibiza, viernes a las 9 horas.

De Ciudadela a Palma. Lunes, a las 19 horas.

De Palma a Ibiza y Valencia. Miércoles, a las 12 horas. De Ibiza a las 27 horas.

De Tarragona a Palma. Miércoles, a las 19 horas.

De Palma a Tarragona. Martes a las 19 horas.

De Barcelona a Mahón. Miércoles, a las 18 horas. Jueves, a las 18 horas.

De Mahón a Barcelona. Martes, a las 18 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Barcelona a Alcudia y Mahón. Domingos, a las 18 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Mahón a Alcudia y Barcelona. Domingos, a las 9 horas. De Alcudia, a las 21 horas.

De Barcelona a Ibiza. Lunes, a las 18 horas.

De Ibiza a Barcelona. Martes a las 17 horas.

De Palma a Mahón. Jueves, a las 20 horas.

De Mahón a Palma. Viernes, a las 20 horas.

De Palma a Ciudadela. Martes, a las 19 horas.

De Alicante a Ibiza y Palma: Sale los domingos: de Alicante, a las 12; y de Ibiza, a las 24 horas.

De Palma a Ibiza y Alicante: Sale los viernes: de Palma, a las 12; y de Ibiza a las 21 horas.

De Ciudadela a Alcudia. Domingos, a las 10 horas.

De Alcudia a Ciudadela. Lunes a las 5 horas.

De Mahón a Alcudia. Domingos, a las 19 horas.

De Alcudia a Mahón. Domingos a las 6 horas.

De Alcudia a Mahón. Lunes, a las 6 horas.

Palma a Cabrera. Martes, a las 7 horas. Sábados, a las 7 horas.

De Cabrera a Palma. Martes, a las 14 horas. Sábados, a las 14 horas.

Desde París

Espectáculo edificante

Nuevamente ha demostrado el sistema parlamentario que se encuentra herido de importancia y de enfermedad mortal. Y han contribuido al desprestigio del parlamentarismo los socialistas, los cuales, cuando han adquirido alguna fuerza en las Cortes la han aprovechado para asestar golpes ciertos al régimen.

El espectáculo que presenciamos ayer en la Cámara de Diputados es bochornoso. Desacreditado al Parlamento francés, si no estuviera ya bastante desacreditado.

Habló Tardieu. Hizo su presentación como jefe del Gobierno acompañado de los miembros que lo forman. Leyó la declaración ministerial. Algunos le interrumpieron a continuación, unos en tono irónico, otros plácidamente, sin que el orden se alterara lo más mínimo. Todo era cortesía, respeto, consideración; en una palabra, política blanda y perfumada.

Pero se inició una votación. Era ésta de confianza al Gobierno. Se aprestaron todos a la lucha, poniendo sus votos a favor de sus respectivos partidos.

Y antes de proceder a esa votación, estalló la bomba de las pasiones concentradas en los pechos de los di-

putados socialistas, que no saben o no quieren contenerse en todas ocasiones.

Bastó que el general Saint Just interrumpiera a Blum, para que los socialistas empezaran un griterío ensordecedor contra las derechas, sabiendo de sus labios palabras gruesas y dierios insultos. El general se levantó para increparles, pero su voz quedó apagada ante la de sus adversarios. Un diputado socialista, brillando sus ojos de cólera, con los brazos y manos en actitud grotesca, atravesó el hemicycle como una fiera. Los ujieres salieron inmediatamente a detenerle, y los demás diputados socialistas emprendieron el avance empezado por el primero, y los pobres empleados de la Cámara fueron arrollados enseguida.

Ante el tumulto, y antes de que el grupo de socialistas llegara a donde estaba el general Saint-Just, ya rodeaban a éste numerosos diputados de la derecha.

El choque se verificó. Hubo bofetadas y palos, continuaron las voces, y el Presidente de la Cámara se vio precisado a suspender la sesión.

¿Qué espectáculo más edificante!
¿Y a esto llamar Parlamento?

E. Block

París, Febrero 1932.

En los Estados Unidos

El candidato de los parados en las elecciones del presidente

Hace algún tiempo que un sacerdote católico, el Rdo. Jaime R. Cox, párroco de San Patricio de Pittsburg-Estados Unidos, condujo a Washington 25.000 parados forzosos.

Los delegados de este grupo de obreros sin trabajo, presididos por el sacerdote, fueron amablemente recibidos por el presidente Hoover y por el Congreso, a los que suplicaron tomaran medios urgentes para remediar la crisis económica y venir en auxilio de los necesitados.

Ahora se ha hecho público que la convención de parados forzosos, habido en Pittsburg, ha designado como candidato suyo para la presidencia de la República, en las próximas elecciones, al Rdo. don Jaime Cox.

El sacerdote ha manifestado que acepta en principio esta designación, si ha de ser en beneficio del pueblo, haciendo notar que no le interesa en nada la política y que sólo aspira a servir la masa obrera cuyos anhelos y necesidades conoce a fondo.

Por otra parte, confía que el gobierno dará toda suerte de satisfacciones a las legítimas reclamaciones de los parados forzosos, y así evitará toda ulterior actividad suya en el terreno político. De lo contrario es posible que los sin trabajo día 1. de mayo próximo tomen decisiones positivas.

El Rdo. Jaime Cox es un sacerdote muy celoso y querido que ha tomado parte, como consiliario, en las operaciones del cuerpo expedicionario americano de Europa.

Sobre las bajas en las patentes de circulación de automóviles

La "Gaceta" publica la siguiente orden de Hacienda.

La facilidad con que se eluden los preceptos reglamentarios relativos a las bajas en la patente nacional de circulación de automóviles, merced a las condiciones características de este elemento tributario, obliga a dictar las medidas necesarias para que se cumplan con el debido rigor aquellos preceptos.

Con tal fin, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. El precintado de los vehículos automóviles que se encuentren actualmente en situación de baja respecto de su tributación, así como los que

en lo sucesivo se declaren en situación análoga, es obligatorio en la forma que determina el artículo 27 del reglamento de la patente nacional de circulación de automóviles.

Segundo. — A fin de cumplir la precedente disposición, las delegaciones de Hacienda, en las provincias, encomendarán la misión del dicho precintado a los carabineros al servicio de las mismas, para lo cual se les proveerá del material necesario.

Tercero. Los carteles de precinto que se habrán de fijar en los automóviles, según dispone el antes mencionado artículo 27, serán pedidos por las Delegaciones de Hacienda directamente a la fábrica nacional de moneda y timbre, encargada de su confección, con arreglo al modelo ya establecido.

Cuarto. El material que además de los carteles se precise, consistente en tenazas, plomo y alambres, será adquirido por las respectivas delegaciones de Hacienda con cargo al crédito consignado en el presupuesto general de gastos del Estado para los de ordenación de los servicios administrativos y de vigilancia de la patente nacional de circulación de automóviles, remitiendo previamente el oportuno presupuesto a esa dirección general de rentas públicas para su examen y aprobación.

Quinto. Los carabineros encargados del servicio de que se trata, levantarán un acta para cada vehículo que precinten, documento que entregarán en la administración de rentas públicas para su custodia, en unión de los antecedentes respectivos.

Sexto. Cuando practicado el precintado de un vehículo, tenga de él conocimiento la administración de rentas públicas, lo comunicará a la Inspección para que los ingenieros industriales comprueben y examinen si aquel se ha efectuado con arreglo a los preceptos reglamentarios y den cuenta del resultado de su actuación, bien consignando su conformidad o expresando las deficiencias que observen, para que sean subsanadas.

Cuando el vehículo esté domiciliado fuera de la capital, la referida comprobación se aplazará hasta que se practique una visita de inspección a la respectiva localidad.

Séptimo. Todos los delegados de Hacienda recabarán el auxilio eficaz de todos los agentes de la autoridad a quienes confiere facultad para imponer multas ejecutivas la real orden de 24 de febrero de 1928, con el fin de evitar la circulación de vehículos automó-

viles que no vayan provistos de la patente corriente.

A tal efecto se proveerá a los citados agentes de los recibos o boletos para la percepción de las multas, con sujeción a las instrucciones de la referida real orden.

Andorra quiere continuar independiente

Según ciertos informes de la prensa el señor Maciá intentaba agregar Andorra a la Generalidad de Barcelona con el fin de realizar la unidad geográfica de Cataluña.

Francia soberana de Andorra juntamente con el Obispo de Urgel renunciaría a sus derechos y recibiría en compensación la villa de Llivia enclavada en territorio francés.

El diputado de los Pirineos Orientales, Manuel Brousse, había tanteado cambiar los derechos de Francia sobre el territorio de Llivia, pero él no insistió más, después de haber declarado los andorranos no querer renunciar a ningún precio su independencia.

El señor Maciá se encontrará con la misma categoría repulsa.

Los andorranos, fieles amigos de la pintoresca y hospitalaria República serán los primeros en alegrarse de ello.

TIRO NACIONAL

En el Concurso de tiro con arma corta celebrado el domingo próximo pasado, fueron muchos los socios matriculados para disputarse los premios asignados, quedando clasificados por el siguiente orden los señores Tous, Lladó y Ticoulat en la prueba n.º 1, Roig, Tomás y Mas en la n.º 2.

Los premios se distribuirán en el local social el próximo miércoles, día 8 del actual, a las 7 de la tarde.

En la Casa de la Villa

El Alcalde, señor Villalonga, hizo ayer entrega a un mandatario de Algaida, de la suma de ptas. 160, recogida al vecino de aquella villa, por el guardia urbano Rafael Janer, en la vía pública, donde sufrió un síncope el día 25 del pasado mes, y que motivó el ser llevado al Hospital por dicho urbano.

La feria de Ramos.—Ofrecimiento

El delegado de la Feria de Ramos, señor Juncosa, nos dijo ayer que había llegado el propietario del aparato "Ola gigantesca" don José Oliver, al

objeto de instalarlo en la feria, quien le ofreció para los días y horas que él señale, sesiones recreativas, destinadas a todos los niños y niñas de los Asilos y Casas de Beneficencia de Palma.

El señor Juncosa, en nombre de los pequeños, le ha agradecido la invitación.

Robo

Por la Dirección de los F. C. de Sóller ha sido denunciado a la Benemérita de esta capital que de la línea eléctrica de dicho tren habían sido quitadas buen número de conexiones de metal, valoradas en unas 300 pesetas.

Fue detenido el autor del hurto en el momento en que iba a vender varias de dichas conexiones, siendo puesto a disposición del Juzgado.

VIDA DEPORTIVA

De fútbol

El Comité de la Federación Balear de Fútbol nos envía la siguiente nota:

En vista de las razones expuestas por el C. D. Mallorca, que este Comité ha considerado atendibles, quedan suspendidos los partidos de selecciones que debían celebrarse el próximo día 6, hasta nueva orden.

El homenaje del domingo

Se nos solicita la publicación de las siguientes líneas:

"La comisión organizadora del banquete-aniversario-homenaje que se celebrará el domingo próximo, día 6, en el restaurant "Born", a las 13'30, pone en conocimiento de los señores socios del "C. D. Mallorca" y simpatizantes (que también pueden concurrir al homenaje al equipo) que los "tikets" se despacharán todos los días en la conserjería del Club al precio de 12 pesetas.

La comisión ruega a los socios y simpatizantes, que se inscriban lo antes posible con el fin de aspirar a la mejor organización del acto".

Casa Banqué

Colón, 38

Radio, Gramolas, Portátiles, Efectos, Pianos y Música. Ventas al contado y a plazos.

Simón Carcés

Corredor de Comercio Colegiado Baratlillo, 15 Telf.º 2267

Servicios de Correos

Administración principal: Soledad, 42

Secretaría

De 8'30 a 13. Los días laborables.

De 8'30 a 21. Los viernes no hay servicio.

Cero postal

De 9'30 a 21. Los domingos no hay servicio.

Certificados

Lunes, de 9 a 21'30 y de 17 a 19.

Martes, jueves, viernes y sábados, de 9'30 a 21'30 y de 17 a 19.

Miércoles, de 9'30 a 12'30 y de 16 a 20.

Paquetes postales

Imposición de 9 a 11. Entrega de 1 a 18'00.

Por la tarde. Lunes, martes y jueves. Los domingos no hay servicio.

Valores declarados

Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 12'30 y de 17 a 18'20.

Lista de Correos

Por la mañana. Todos los días de 17 a 18'30.

Entrega de impresos de más de 500 gramos

De 11'30 a 13'30. Los días laborables y sábados de 18 a 19'30. Los miércoles de 11 a 13.

Venta de sellos para el franqueo

Por la mañana. De 8'30 a 13'30.

Por la tarde. Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 16'50 a 20'30. Los miércoles de 15'50 a 20'30.

Recogida de correspondencia ordinaria

Buzones de las estaciones ferreas. Cinco minutos antes de la salida de cada uno de los trenes correos.

Buzones del Ayuntamiento: Por la mañana, a las 13. Por la tarde, a las 20'40.

Buzones de la Administración principal: Media hora antes de la señalada para la salida de los correos.

LA FILADORA BARATURA EN LA SECCION DE CONFECCIONES Gabanes, Capotes, Pefinas, Trincheras, Impermeables, Plumas, Reversibles, etc. etc.



LA ESPERANZA IMPRENTA

Libros, Revistas, Recordatorios, Sobres, Programas, Cartas, Facturas, Talonarios, Impresos de toda clase

Los encargos urgentes se entregan a las 6 horas

Tipos y viñetas modernos para bellos impresos

Rápida impresión de papel Manila y Celulosa

Precios económicos

Imprenta LA ESPERANZA Lonjeta, 11 y 13 y Reus, 12 y 16 — Teléfono 1-6-4-5 — PALMA DE MALLORCA

FOTOGRAFADOS

PERFECTOS Y RAPIDOS COLOR Y NEGRO

BOLDAN Y GAVALDA, S. en C

Córcega, 195 y 197
Teléfono 70051
BARCELONA

Una visita del Centro Instructivo Balear a la Compañía Telefónica Nacional de España

Hemos recibido las siguientes líneas: "El domingo día 28 del pasado mes de Febrero tuvo lugar la visita por una nutridísima comisión de socios del C. I. Balear, al edificio de la Compañía Telefónica Nacional de España, visita ya anunciada y galantemente autorizada por el señor Director de la misma.

Atentamente recibidos por don Jaime Mas y Miquel y el Subdirector, quienes colmaron de atenciones a los visitantes, fueron visitados en primer lugar las cabinas para los servicios urbanos e interurbanos y seguidamente la sala de la central automática, dando, los ya arriba expresados señores, toda clase de detalles respecto al funcionamiento de la misma.

Igualmente fueron visitados los transformadores de corriente eléctrica, sala para el servicio interurbano, teniendo la delicadeza de comunicarse con Madrid, lo que fué muy del agrado de los visitantes, especialmente de las señoritas que formaban parte de la comisión, y finalmente la sala de baterías de corriente eléctrica; saliendo los visitantes altamente satisfechos y agradecidos de las atenciones que para con ellos tuvo la expresada entidad.

Fuó un verdadero éxito para la novel Sociedad la que no regateó ningún esfuerzo ni sacrificio a fin de aumentar los conocimientos culturales de sus asociados y hace augurar que no será el último dado la gran animación que para las próximas visitas hay entre los mismos.

En Montesión

En la iglesia de Montesión empezará, mañana viernes día 4, la Novena de la Gracia al Apóstol de las Indias y del Japón San Francisco Javier, de la Compañía de Jesús.

Se hará el devoto ejercicio en la misa de las siete y media y con toda solemnidad, por la noche a las seis y media.

Ocupará la Cátedra sagrada el Rdo. Sr. don José Auba, Notario eclesiástico.

Boletín religioso

HOY, DIA 3

Santa Cunegunda, emperatriz CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia parroquial de San Miguel dedicadas al Sacratísimo Corazón de Jesús.

Por la tarde, a las seis y media, rezo del Santo Rosario, sermón ejercicio en honra del Sagrado Corazón y reserva de Su Divina Majestad.

VIERNES, DIA 4

San Casimiro, confesor Ayuno con abstinencia de carne CUARENTA HORAS

Concluyen en la iglesia parroquial de San Miguel dedicadas al Sacratísimo Corazón de Jesús.

Exposición, a las seis y media y a las diez, Tercia y Misa mayor.

Por la tarde, a las seis y media, rezo del Santo Rosario, sermón cuaresmal, procesión, Tedeum y reserva de S. D. M.

OTRAS CUARENTA HORAS

Empiezan en las Capuchinas, en honra del Sagrado Corazón y en sufragio de una difunta.

Exposición a las seis y media y Misas rezadas.

Por la tarde, a las seis y media, rezo del Santo Rosario, sermón por el Rdo. Padre Samuel de Algaída, Guardián de la Residencia de los PP. Capuchinos, ejercicio con música y reserva de Su Divina Majestad.

OTRAS FUNCIONES

En la Catedral, estará expuesta a la veneración de los fieles la reliquia de la Túnica de Nuestro Señor Jesucristo.

Por la noche, a las siete, sermón cuaresmal por el M. I. señor don Antonio Sancho, Canónigo Magistral.

En la iglesia de Montesión empezará, con toda solemnidad la Novena de la Gracia al Apóstol de las Indias y del Japón San Francisco Javier, de la Compañía de Jesús.

Se hará el devoto ejercicio en la misa de las siete y media y con toda solemnidad, por la noche a las seis y media.

Ocupará la Cátedra sagrada el Rdo. Sr. don José Auba, Notario eclesiástico.

VISITA

A Nuestra Señora de los Dolores en los Sagrados Corazones o en San Felipe Neri.

VIDA DEPORTIVA

Ciclismo

Del Club Ciclista Balear hemos recibido lo siguiente:

"Esta entidad deportiva en Junta Directiva celebrada el día 1 del actual acordó, por unanimidad, invitar a todos los presidentes de los clubs y demás sociedades deportivas de Mallorca afectas al ciclismo a una reunión para el domingo día 6 a las 10 de la mañana en el mismo Club (calle Zanoguera, 1) para tomar las medidas que crean más convenientes en favor de defensa del ciclismo mallorquín, ante la enérgica y radical medida tomada por la "Unión Velocipédica Española" en contra los nuevos procedimientos que se quieren adoptar antideportivos para organizar las carreras ciclistas en los velódromos de Palma y Lluchmayor.

A nuestro entender, tenemos el juicio ser poco honroso para esta clase de deporte y finalmente repercutiría en la pérdida de la afición y el desprestigio del ciclismo mallorquín.

Suplicamos a todos los presidentes se sirvan asistir a la reunión a que este club les invita, ya que es asunto para nosotros, verdaderos amantes del pedal, resolver esta cuestión, que nuestra unión haga la fuerza equivalente para no borrar del historial del ciclismo mallorquín lo que los viejos corredores del pasado hicieron y dejar el camino abierto para que los jóvenes pujantes puedan en su día darnos gloria y no caer bajo la descalificación de corredores y velódromos que ello nos privaría de éxitos y de progreso regional, y nacional y debemos evitar a todo trance no caer dentro estas redes.—La Dirección".

"Acción Católica de la Mujer,"

Se nos comunica que las Conferencias que se venían dando todos los sábados por la noche en el salón de actos de San Francisco quedarán desde esta semana temporalmente suspendidas, en atención a las numerosas tandas de Ejercicios Espirituales y otros cultos que en este tiempo cuaresmal se celebran en templos y oratorios.

Las citadas conferencias se reanudarán después de la próxima Pascua de Resurrección.

El crimen del Pla de Sant Jordi

Se confirma la sentencia de muerte contra el gañán Suau. — Informe favorable a la concesión del indulto

Según documento recibido en esta Audiencia, ha sido confirmada por el Supremo la sentencia de pena de muerte,

dictada por el Tribunal de esta Audiencia con fecha de 9 de Abril de 1930, contra Bernardo Suau Coll, acusado de un delito de robo y homicidio.

En dicho documento se señala un plazo de 15 días al Tribunal de esta Audiencia para que remita a Madrid el informe a que se refiere el Real decreto de 27 de junio de 1918 y demás disposiciones dictadas para su aportamiento al expediente de indulto.

Según noticias, por la Sala de esta Audiencia se está formulando el informe favorable a la concesión del indulto. Es de esperar que éste sea concedido. Así lo deseamos vivamente.

LA FILADORA

Gran Liquidación de Géneros de Invierno 3.000 mantas lana taradas y sin taras a precios de Algodón.

Sociedad Hípica de Mallorca

Por acuerdo del Comité de la Sociedad Hípica de Mallorca de fecha 1 de Marzo se abre un concurso para el transporte a los locales de esta Sociedad de doscientos metros cúbicos de arena.

Las ofertas al fin indicado se recibirán en la Secretaría de esta Sociedad Hípica de Mallorca todos los días laborables 17 a 19 el 7 del actual.

Juventud Seráfica

Ciclo de Conferencias Apologético-morales

Hoy, jueves, a las siete y media de la noche tendrá lugar en su Salón de actos la tercera Conferencia a cargo de don Manuel Andreu Fortíroig, disertando sobre "Un problema de Hombres".

Una frase muy gastada pero no menos nueva. El panorama nacional y la teoría darwinista. El poder de la cultura, el poder de la fe, el poder del amor. La omnipotencia de la voluntad. ¡Eureka! Un libro de oro de Dom Chautard. De cómo se resuelve lo insoluble.

El acto será público.

La Semana del Estudiante

Programa para hoy

Esta tarde a las seis y media en el local de la Federación Balear de Estudiantes Católicos y organizada por la Asociación Federada de Comercio tendrá lugar una acto bajo el siguiente programa:

- 1. Recital de poesías a cargo de los estudiantes Palerm y Fuster.
2. Concierto por una orquesta formada por varios estudiantes.

3. El catedrático de la Escuela de Comercio don Diego Zaforteza y Musoles dará una conferencia sobre el tema "Ciutat" haciendo la presentación del conferenciante el presidente de la Asociación Juan Ramírez. El acto será público.

Riña en Pollensa

Días pasados, en Pollensa, los jóvenes Martín Vila de 24 años, hijo del colono de "Ca'n Navarro" y José Salas Estadés, de 28 años, hijo del colono de "Ca'n Guilló", sostuvieron acalorada riña resultando ambos con varias heridas en la cabeza que les fueron curadas por los médicos señores Vila y Bisbal.

Ambos jóvenes fueron puestos a disposición del Juzgado.

Del segundo premio en Palma

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado anteayer en Madrid el segundo premio correspondió al número 7.754 despachado en Palma.

Dicho número fué vendido en la Administración de la calle del Conquistador, en donde se nos dijo que ignoraban quienes habfan sido los favorecidos con la suerte.

CASA MATONS

Sastrería a medida.

Notas de Sociedad

Restablecimientos

Se encuentra restablecido el Oficial de la Delegación de Hacienda don Pedro Ferrer Gibert.

También se encuentran restablecidos el comerciante don Fernando Alzamora y el propietario de Manacor don Gabriel Riera.

Lo celebramos.

Toma de posesión

El nuevo primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Baleares, don Antonio Alvarez-Ossorio Barrientos, nos participa haber tomado posesión del cargo y nos ofrece su decidida cooperación para cuanto se relacione en bien del servicio.

Lo agradecemos.

De viaje

Ayer salieron para Ibiza y Valencia, en el "Mallorca", don Miguel Marqués, don Julio Sánchez, don Juan Jaume, don Antonio Bauzá y don Guillermo Coll.

Para Barcelona salieron anoche, en el "Ciudad de Barcelona", don Sandalio Gómez, don Pedro Sánchez, don Juan Pozo, don José Castaño y don Martín Ros.

De Barcelona ha llegado el Magistrado de esta Audiencia don Ildefonso Baquero.



Don Juan Palmer Pujol

Práctico del Puerto

Ha fallecido a los 46 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

A. E. R. I. P. A.

Su desconsolada esposa doña Luisa Casas, hijos Juan y Bartolomé, madre, padre político, hermanos políticos, primos y demás parientes al participar tan irreparable pérdida les suplican le tengan presente en sus oraciones y asistan al rosario y funeral que se celebrará mañana, a las 10'30 y 11 respectivamente en la iglesia de San Magín y acto seguido a la conducción del cadáver a su última morada.

Casa mortuoria, Fábrica, 75.

No se invita particularmente.

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada

Fallecimientos

Después de recibir los auxilios espirituales, ha fallecido, a la edad de 68 años, doña Agapita Elena Sánchez Ortiz, Vda. de Bonet.

Por su bondad se granjeaba el aprecio de cuantos la conocían, habiendo sido su muerte muy sentida entre sus amistades.

D. E. P.

Reciban sus hijos don Alvaro, don Alfredo, don Ernesto y don Gerardo, su hija doña Sinda y su hijo político, nuestro compañero en la Prensa don José Agustín Palmer, redactor de "La Última Hora", nuestro pésame.

Ha fallecido, a la edad de 46 años, después de recibir los Santos Sacramentos, el Práctico de nuestro puerto don Juan Palmer Pujol.

Por sus cualidades, gozaba del aprecio de cuantos le conocían, habiendo sido su muerte muy sentida.

D. E. P.

Reciban su esposa, doña Luisa Covas; sus hijos Juan y Bartolomé, su madre, su padre político, sus hermano políticos y demás familia, la expresión de nuestro sentido pésame.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Día 2 de Marzo de 1932

Valores del Estado

Table with 2 columns: Bond type and Value. Includes Interior 4%, Exterior, Amortizable 3%, 4%, 5% (1926, 1927), and Amortizable 3% (libre), 5% (1917).

Varios

Table with 2 columns: Instrument and Value. Includes Acciones Banco de España, Arrendataria de Tabacos, Acciones Banco Hispano Americano, Azúcares preferentes, Ordinarios, Cédulas Banco Hipotecario (4%, 5%, 6%).

Monedas

Table with 2 columns: Currency and Value. Includes Francos, Libras, Dólares, Liras, Francos suizos, Pesos argentinos, Marcos oro.

A los que nos envían notas e informaciones

Publicándose este periódico al medio día, rogamos a las entidades y particulares que nos envían notas e informaciones para su publicación, lo hagan lo tarde anterior, antes de las siete, siempre que ello sea posible, a fin de facilitar la composición de originales.